

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24199 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000280 /2011, referente al concursado "Printex Servicios Gráficos de Extremadura, S.L." (CIF B06403067), por auto de fecha 2 de julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, dejando sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 14 de mayo de 2012, y consecuentemente queda sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores que venía señalada para el día 3 de octubre de 2012, a las diez horas.

2.-Se ha declarado disuelta la "Sociedad Limitada Servicios Gráficos de Extremadura" (CIF B06403067), cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Badajoz, 2 de julio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120049887-1